



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-16234586-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 13 de Febrero de 2023

Referencia: REG - EX-2022-69040775- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-291-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 1 del RE-2022-69040444-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **415/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.13 10:27:15 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.02.13 10:27:15 -03:00

ACTA ACUERDO SALARIAL

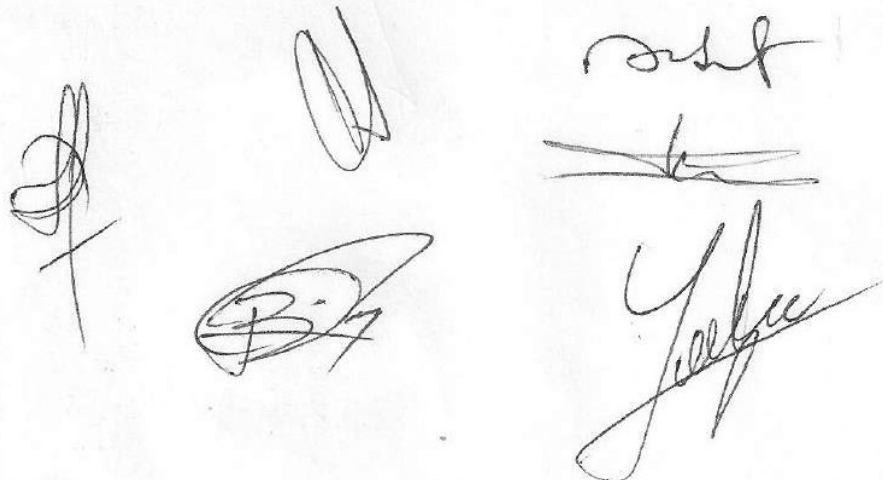
Expediente N° 1756447/17

Buenos Aires 10 de junio de 2022 el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas - Capital Federal y Gran Buenos Aires (S.T.I.G.A.S.) con domicilio en la calle Boedo 90 de esta Capital Federal, representada por el señor Pablo Martín Blanco, Alejandro Javier Lukezic, Leandro Gastón Acosta y Magdalena Fabiana De Volder y por la otra parte Coinza SA, con domicilio en la calle Quesada 5616, CABA, Representada por el señor Fernando Raúl Gaia. Las partes acuerdan otorgar un aumento en la bonificación de gas en virtud de la Convención Colectiva de Trabajo suscripta entre las partes según Expediente n° 1756447/17 en las condiciones que se describen a continuación:

PRIMERO: : Que en virtud del dictado de la RESOL-2022-213-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 31 de mayo de 2022, que modificó las tarifas finales aplicables a los consumos de los clientes a partir del 1° de junio de 2022, respecto de los cuadros tarifarios vigentes, el importe en concepto de BONIFICACION GAS se ajustará en función del efecto de la citada resolución con efecto a partir del 1° de junio del corriente. En función de ello, la BONIFICACION GAS para los trabajadores será de \$3.380,79 (pesos tres mil trescientos ochenta con setenta y nueve centavos) mensuales, para los haberes del mes de junio de 2022 y hasta la próxima modificación tarifaria.

Segundo: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

The image shows five handwritten signatures in black ink. On the left side, there are three signatures, likely representing the Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas. On the right side, there are two signatures, likely representing Coinza SA. The signatures are stylized and vary in complexity.

RE-2022-69040444-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 291-23 Acu 415-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.